



Resolución Jefatural No. 040-2007-AGN/J

Lima, 02 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación – Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, de acuerdo a la Ley N° 25323 y su Reglamento, aprobado por el D. S. N° 008-92-JUS;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 1060-2006-SUNAT, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT, adjudica a favor del Archivo General de la Nación - mercancías diversas detalladas en el Acta de Entrega Nro. 974-000C-AC-2006-000410 y 974-000A-AR-2006-000293

Que, el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, modificado por Decreto Supremo N° 042-2006-EF, establece los mecanismos y lineamientos mediante los cuales las entidades públicas realizan las acciones relativas a los actos de saneamiento, adquisición, disposición y administración de los bienes de propiedad estatal;

Que, el artículo 173° del Reglamento precitado, regula los alcances de la donación de bienes muebles a favor de una entidad pública, la misma que se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Directiva N° 009-2002-SBN aprobada por Resolución N° 031-2002-SBN, se dictan disposiciones complementarias para la aplicación del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, como es el "Procedimiento para la aceptación de donaciones de Bienes Muebles del Estado y para la aceptación de las Donaciones de Bienes Muebles a favor del Estado";

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la Donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT a favor del Archivo General de la Nación".

1.





I.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor total de los bienes donados, suman la cantidad de US\$ 13,453.92 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTITRES Y NOVENTIDOS /100 DOLARES AMERICANOS) y su equivalente en Moneda Nacional la suma de S/. 43,052.54 (CUARENTITRES MIL CINCUENTIDOS Y CINCUENTICUATRO/100 NUEVOS SOLES), según Anexo 01

ARTICULO TERCERO.- Agradecer a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT la donación efectuada a favor del Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

